



Santiago de Chile, 17 de diciembre de 2014

## OLACEFS-SE 081-2014

Dr. Siegbert Rippe  
Presidente del Comité Especial de  
Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento CER  
**OLACEFS**

Estimado Presidente:

Como es de su conocimiento, la XIV Asamblea General de OLACEFS dispuso una serie de resoluciones que impactan en temas normativos de la Organización, en ese contexto quisiera solicitar amablemente a usted la ejecución de las acciones conducentes a dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha instancia, a saber:


1. Mediante la resolución 10/2014/AG se aprobó la propuesta de adecuación de los Términos de Referencia del CER y la consecuente modificación de la Guía de Membresía, la que se solicita ajustar y remitir para su debida publicación en el portal web organizacional;

2. Mediante la resolución 11/2014/AG, se aprobó la propuesta del CER sobre nuevas categorías de miembros y se mandató al Comité para introducir las modificaciones aprobadas en la Guía de Membresía de la OLACEFS;

3. Mediante la resolución 37/2014/AG se aprobó la reforma al artículo N° 26 del Reglamento OLACEFS, de modo que se solicita hacer los ajustes correspondientes al citado texto normativo para su difusión.

Esperando su favorable acogida ofrecemos nuestro apoyo en aquello que usted estime necesario.

Me despido manifestando mis sentimientos de aprecio y consideración,



Ramiro Mendoza Zúñiga  
Contralor General de la República de Chile  
Secretario Ejecutivo de OLACEFS